



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 15/
NUEVA TOLTEN, 22/01/2016.-**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Tolten.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Tolten para el año 2016.
- Bases que regulan llamado a propuesta pública, para el presente Llamado.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar servicios de producción de eventos para realizar "Show Artístico en Sector La Barra", actividad enmarcada en las actividades de Verano Entretenido en Tolten.

DECRETO:

1. **LLAMASE**, a Licitación Pública para contratar los servicios mencionados en CONSIDERANDO.
2. **APRUÉBESE** Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás documentos que regulan el presente llamado a Licitación Pública.
3. **PODRÁN** participar en esta Licitación todas las empresas del rubro que cumplan los requisitos establecidos en las bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, con la ID N° 3836-4-L116.
5. **NOMBRESE** como miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas los siguientes cargos o quienes les subroguen:
 - Directora de Administración y Finanzas.
 - Administrador Municipal
 - Secretario Municipal y Ministro de Fè.
6. **IMPUTESE** los gastos que demande la presente licitación al ITEM presupuestario correspondiente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GUILLEMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**

GMS/RNS/pgg.

DISTRIBUCIÓN://.

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia
- Encargada de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.



BASES ADMINISTRATIVAS "Show Artístico en Sector La Barra"

I INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Toltén en adelante LA MUNICIPALIDAD; invita a oferentes del rubro a participar en Licitación Pública para la contratación de servicios de Producción de eventos en los que se incluye entre otros los servicios de amplificación, iluminación, escenario y vallas papales lo anterior para realizar "Show Artístico en Sector La Barra".

Lo anterior conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en especial las contenidas en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su correspondiente reglamento.

II OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

Realizar con éxito "Show Artístico en Sector La Barra", actividad que se encuentra enmarcada en las actividades entretenidas de verano en la comuna, y a la vez, informar el monto comprometido a través del portal www.mercadopublico.cl de manera de hacer transparente la gestión de recursos económicos fiscales, y asegurando el mejor servicio.

Los postulantes podrán presentar sus ofertas conforme lo establecido en la presente Licitación Pública de acuerdo a estas Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás documentos asociados. Las presentes Bases corresponden al documento aprobado por la autoridad competente y contienen de manera general y/o particular las especificaciones, descripciones, requisitos y demás características del bien y/o servicio a contratar.

III PRODUCTOS Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Se requiere de los siguientes productos y/o servicios los que quedaran distribuidos en las siguientes Líneas:

LINEAS DE SERVICIOS	
1	Servicios de Producción de Eventos, para Show Artístico en Sector La Barra.

*Para más detalle respecto a los servicios requeridos revisar Especificaciones Técnicas.

IV PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Se cuenta con un presupuesto disponible de \$2.200.000.- (Dos millones doscientos mil pesos). El cual será financiado con recursos Municipales, en el cual están considerados todos los costos e impuestos.

V PERFIL Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente propuesta todos los proveedores del rubro, que cumplan con los siguientes requisitos:

- > Su actividad comercial debe relacionarse con la materia de la presente licitación.
- > Iniciación de Actividades en el SII.
- > Inscritos en el sistema de compras públicas, Registro electrónico de proveedores del Estado (Chileproveedores).
- > Cumplir a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Administrativas y Condiciones Especiales, Anexos, Aclaraciones y demás documentos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

No podrán participar en las propuesta aquellos oferentes que incumplan lo estipulado en la letra "b" del Artículo N° 54 de la Ley N° 18.575, de "Bases Generales de Administración del Estado", es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Tolten, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades".

Respecto de las Personas Jurídicas: "No podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios o accionistas a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Tolten, cualquiera sea su grado de participación en la sociedad".-

VI ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN

Las etapas y plazos de la presente Licitación serán los que se informen en el sistema de compras públicas bajo la ID N°3836-4-L116.

VII CALIFICACIÓN E IDONEIDAD DE LOS PARTICIPANTES.

Solamente se verificará la idoneidad y calificación de los participantes a través del Registro Electrónico de Proveedores del Estado, verificando el estado de su inscripción como vigente y en caso que no se cumpla con este requisito se establecerá un plazo de 20 días corridos para cumplir con el requerimiento.

VIII CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta propuesta, deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la ID 3836-4-L116.

Será responsabilidad del(los) oferente(s) cerciorarse de la existencia de la serie de preguntas, respuestas y aclaraciones a los antecedentes técnicos y bases de licitación, las cuales formarán parte de la licitación, presumiéndose el conocimiento de ellas por parte del oferente a quién se le adjudique el contrato.

IX MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrán modificar los documentos de la propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por algunos de los oferentes, durante el proceso de la propuesta y hasta la entrega de las Aclaraciones, informando de ello a través del sitio web www.mercadopublico.cl, estas modificaciones formarán parte integral de las presentes Bases.

Junto con aprobar las modificaciones, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, con el fin que los oferentes puedan adecuar sus ofertas.

X PRESENTACION DE OFERTAS

a. Forma de presentación

Las ofertas se recepcionarán a través del sistema www.mercadopublico.cl hasta la fecha y hora establecida en la ficha electrónica a la que podrán acceder ingresando la siguiente ID: 3836-4-L116.

Las ofertas presentadas a través del sistema deben contener los siguientes documentos:

- Anexo 1 "Identificación del Oferente".
- Anexo 2 "Declaración Jurada".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

TOLTEN

- Anexo 3 "Oferta Económica" (Planilla Excel)
 - Anexo 4 "Ficha Técnica"
 - Copia digitalizada RUT SII o Carnet de Identidad de Representante legal.
 - Documentos que demuestren Experiencia en producción de eventos masivos con artistas, cantantes, grupos musicales, y que sean por contrataciones con Municipios. (Órdenes de compra, Facturas, Resoluciones o Decretos que Aprueben Contrato con su respectivo Contrato, y/o certificados de experiencia emitidos por el mandante).
- (TOTAL DOCUMENTOS =6)

b. Serán rechazadas las ofertas que:

1. Que no cumplan otros requisitos administrativos o técnicos mencionados en las Presentes Bases Administrativas y Condiciones Especiales.
2. Que no adjunten la totalidad de los antecedentes requeridos para la correcta evaluación de las ofertas luego de aplicado el Artículo 40 sobre "Errores u omisiones Formales detectados durante la Evaluación", del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
3. De aquellos oferentes que hayan sido condenados por prácticas antisindicales o de infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de 2 años anteriores al acto de apertura de la presente propuesta.

Los oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl.

XI DE LA REVOCACION Y/O SUSPENSIÓN DEL PROCESO LICITATORIO

Se puede otorgar el estado de *revocada* cuando una licitación ya está publicada y se decide de manera debidamente justificada, que no se podrá seguir el flujo normal que conduce a la adjudicación. En este estado, aun existiendo ofertas, se detiene el proceso irrevocablemente. Este estado puede ser declarado de forma unilateral por la entidad licitante, mediante resolución fundada o acto administrativo, que así lo autorice y se podrá realizar hasta antes de adjudicado el proceso licitatorio.

Por otro lado, el estado *suspendido* permite congelar el proceso licitatorio por una cantidad determinada de días y posteriormente seguir con el curso normal de una licitación. Este estado procede cuanto el Tribunal de Contratación Pública u otra instancia Jurisdiccional ordenan esta medida. Este estado puede asignarse desde la publicación de las bases hasta la adjudicación.

XI PROCESO DE SELECCION

Con posterioridad a la fecha de entrega de ofertas, los antecedentes y documentación presentada por los oferentes serán entregados a la Comisión Evaluadora.

La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el número X letra a., o de algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para rechazar la oferta presentada. La calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Comisión Evaluadora.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de no seleccionar a ninguno de los proponentes, sin por ello incurrir en responsabilidad alguna respecto del proponente o proponentes afectados por esta decisión.

La Comisión propondrá al Sr. Alcalde, la oferta más conveniente a los intereses municipales; posteriormente se procederá a la adjudicación.

La Adjudicación de la propuesta se materializará a través de la dictación de un Decreto Alcaldicio Exento, y la respectiva emisión de Orden de Compra y su posterior aceptación por parte del oferente adjudicado a través del sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl; la no aceptación de este documento dentro de un plazo de 2 días Corridos, Facultará a la Comisión Evaluadora para Adjudicar al segundo oferente con mayor puntaje, y así sucesivamente.

Esta Comisión también se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos, omisiones u errores formales, siempre que éstos no sean sustanciales y no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni impidan la correcta evaluación de las propuestas. Dicha situación es exclusiva decisión del mandante a través de la Comisión Evaluadora de la propuesta. En este evento, dicha Comisión podrá fijar prudencialmente un plazo para que él (los) oferente(s) acompañe(n) los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, sus ofertas serán declaradas "Inadmisibles".

En atención al párrafo anterior, por cada documento faltante que fuere solicitado y enviado dentro de este nuevo plazo fijado, serán evaluados desfavorablemente en el criterio de evaluación "Cumplimiento de Requisitos Formales".

La Comisión también se reserva el derecho de solicitar nuevos antecedentes para aclarar o tomar una mejor decisión en la evaluación de las ofertas, lo que no implicará descuento alguno en el puntaje obtenido.

El resultado de la adjudicación se comunicará a través del portal www.mercadopublico.cl, una vez que se conozca definitivamente la decisión del Sr. Alcalde.

a. Criterios de Evaluación.

Los Criterios a evaluar serán los siguientes:

- Precio: 30%

Se evaluará lo ofertado en Anexo 3, y de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio Mínimo Ofertado} \times 30}{\text{Precio de Oferta}}$$

- Experiencia de los Oferentes: 50%

Se evaluará de acuerdo a la cantidad de documentos, que presenten los oferentes, para ello se revisarán los "Documentos que demuestren Experiencia" requeridos en el punto IX letra a. de las presentes Bases Administrativas. Y la forma de realizar la evaluación será de acuerdo a la siguiente Fórmula:

$$\frac{\text{Cantidad de documentos de Oferta} \times 50}{\text{Oferta con Mayor Cantidad de Documentos}}$$



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

- **Cumplimiento de Requisitos Formales: 20%**

Se evaluará en base a lo indicado en el punto X letra a. de las presentes Bases Administrativas y Condiciones Especiales, se considerará como 1 documento, si presenta completo con los datos que se solicitan en ellos, cada uno de los indicados con la siguiente forma: ➤

Teniendo en cuenta lo anterior se realizará la evaluación y asignación de puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de documentos a presentar	Ponderación
8 o más	20%
4 y 5	15%
2 y 3	10%
1	5%
0	0%

b. Desempates

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, en el CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio de evaluación "PRECIO". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES" y, finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES"

c. Aplazamiento de la Fecha de Adjudicación

Si por causas no imputables a la entidad licitante, las que serán oportunamente informadas, no se puede cumplir con las fechas indicadas en el sitio web www.mercadopublico.cl, para la adjudicación de la presente propuesta, se publicará en el sitio web antes mencionado una nueva fecha de adjudicación, la cual no podrá exceder los 15 días corridos adicionales al plazo ya establecido.

- ❖ El proceso de adjudicación se realizará previo visto bueno de la Unidad de Control Municipal y Sr. Alcalde.

XII DEL CONTRATO

a. Suscripción y re adjudicación.

Se entenderá como suscrito el contrato una vez que el oferente adjudicado haya aceptado la Orden de Compra que se emane de la presente licitación pública, para lo cual tiene un plazo de 2 días corridos desde su respectiva emisión.

Si el oferente adjudicado no aceptare la orden de compra en el plazo establecidos, la Municipalidad podrá re adjudicar la propuesta al proveedor que haya quedado en segundo lugar en la respectiva evaluación de ofertas, y si este también incumpliere con lo establecido en la presentes bases se procederá de la misma forma que con el primero y así sucesivamente, a menos que de acuerdo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

con los intereses del servicio se decida declarar desierta la propuesta, y hacer un nuevo llamado a licitación pública.

b. Forma de Pago

La cancelación se realizará contra presentación de la respectiva factura a nombre la Ilustre Municipalidad de Tolten, en un plazo no superior a treinta (30) días, contados desde la fecha de ingreso de la factura en la Oficina de Partes Municipal, con cheque nominativo y cruzado a nombre del proveedor correspondiente o vía transferencia electrónica.

XIII CONSIDERACIONES GENERALES

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas, no obstante lo cual, será materia de la Oferta, la presentación y descripción de otro tipo de garantías, servicios y adicionales no mencionados en la Propuesta, al igual que otras modalidades tales como descuentos y ofertas especiales respecto de los ítem ofertados por los Proponentes, los que serán evaluados favorablemente de ser ventajosos para el Municipio.

El Municipio se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes si así lo estimara conveniente, además de devolver la Oferta, sin lugar a indemnización alguna, a aquellos Proponentes que no acompañen los documentos o antecedentes indicados en las presentes Bases.

Una vez realizada la Apertura de las Ofertas, el Municipio podrá solicitar por escrito a cada uno de los Proponentes, aclaraciones sobre cualquier aspecto de su Oferta.

Estas aclaraciones serán respondidas por escrito y electrónicamente por parte de los Proponentes a más tardar en 2(DOS) días corridos contados desde la emisión del requerimiento.

La Municipalidad también se reserva el derecho de efectuar un nuevo llamado en el plazo de ejecución del Contrato de ser conveniente para los intereses del Municipio; no siendo esto motivo de indemnización de algún proveedor adjudicado que no cumpla con los eventuales nuevos requisitos.

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
JEFE DE ADQUISICIONES
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RODRIGO GARCIA BARRA
VºBº UNIDAD DE CONTROL



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "Show Artístico en Sector La Barra"

I INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Toltén en adelante LA MUNICIPALIDAD; invita a oferentes del rubro a participar en Licitación Pública para la contratación de servicios de Producción de eventos en los que se incluye entre otros los servicios de amplificación, iluminación, escenario y vallas papales, lo anterior para realizar "Show Artístico en Sector La Barra".

II CRONOGRAMA Y LUGAR DE REALIZACIÓN.

Lugar:

El evento a realizar se efectuara en la localidad de "LA BARRA", ubicada a aproximadamente 10 km. hacia la costa de la ciudad de Nueva Toltén.

Cronograma:

Fecha y Hra.	Grupo Musical	Lugar de Presentación	Detalles
31-01-2016 21:00 hrs.	Peregrinos del Amor	Espacio abierto al costado de Junta de Vecinos, localidad de La Barra, Comuna de Toltén.	Show Artístico, partirá a las 21:00 hrs., sin embargo y con el objetivo que el show sea exitoso, la totalidad de los equipos deberán estar completamente instalados y funcionando a las 17:00 hrs. para realizar las respectivas pruebas de sonido e iluminación, se estima que la activad estará finalizando aproximadamente a las 00:30 minutos. - Se espera la asistencia de aproximadamente 3000 a 4000 personas.
31-01-2016 22:30 hrs.	American Sound	Espacio abierto al costado de Junta de Vecinos, localidad de La Barra, Comuna de Toltén.	

III REQUISITOS MÍNIMOS

Escenario

- Escenario tipo mecano de 10 metros de frente por 8 metros de fondo y por 1,80 metros de alto (10 x 8 x 1,80 mts).

- 2 TORRES LAYHER SIMILAR A SISTEMA BLITZ 8MTS (P.A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

Iluminación

CANTIDAD	DETALLE
12	FOCOS PAR 64
06	FRESNEL 1000 C/U
04	ELIPSOIDALES 36º
24	FOCOS LED RGB 8WATT C/U
02	TRUSS 50X50
09	TRUSS 30X30
08	BEAM 7R BEAMER SIMILAR A AMERICAN PRO
06	BEAM 5R BEAMER SIMILAR A AMERICAN PRO
02	MINIBRUT DE 650 X4
04	MINIBRUT LED 20WATT
01	CONSOLA DE ILUMINACION PERLA SIMILAR A AMERICAN PRO

Amplificación

CANTIDAD	DETALLE
12	CAJAS SIMILAR A LINE ARRAY DAS AERO12 ACTIVAS (P.A)
08	SUB BAJO DOBLE SIMILAR A AUDIOLAB ALA218 (P.A)
02	POWER DE 4 CANALES C/U SIMILAR AUDIOLAB D4000
02	POWER SIMILAR AUDIOLAB MH 9400
01	CONSOLA DIGITAL SIMILAR MIDAS M32
02	PROCESADOR DIGITAL DE AUDIO SIMILAR DBX PA+
03	POWER SIMILAR A AUDIOLAB 4 CANALES DA4000
12	MONITORES SIMILAR A YAMAHA CM15
01	PROCESADOR DE AUDIO SIMILAR A BERINGER
12	CAJAS DIRECTA
20	PEDESTALES DE MICROFONO
20	MICROFONOS

También Incluir

- 1 Generador Eléctricos 60KVA.
- 40 rejas papales Mínimo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

ANEXO N° 1: Identificación del Oferente

"Show Artístico en Sector La Barra"

Nombre Empresa o Proveedor:	
RUT de la Empresa:	
Dirección Comercial:	
Nombre Representante Legal:	
RUT Representante Legal:	
Dirección Particular:	
N° de Teléfono:	
Correo Electrónico:	
Firma:	

Toltén, ____ de Enero de 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

ANEXO N° 2: Declaración Jurada

"Show Artístico en Sector La Barra"

Declaración:

Declaro conocer la Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, normas aplicables, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en la ficha de la licitación ID 3836-4-L116, publicada en el sitio web www.mercadopublico.cl, durante el periodo señalado para el efecto) y las condiciones de la LICITACION; así mismo que mantendré mi oferta por un plazo de 60 días, a contar de la fecha de apertura de la Licitación y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo que la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Ilustre Municipalidad de Toltén en relación con esta Licitación.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del servicio y acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro no haber sido sancionado con término anticipado del contrato y causal imputable al Proveedor en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Declaro no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos de los trabajadores.

Declaro que la no adjudicación de la licitación, es el resultado de la evaluación efectuada por la Municipalidad, en relación al Servicio que se Licita y que en virtud de las circunstancias antes señaladas, reconozco que la decisión de la Municipalidad es inapelable y definitiva y la no susceptible de recurso administrativo o judicial alguno.

NOMBRE EMPRESA

FIRMA REPRESENT. LEGAL

Toltén, ____ de Enero de 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

ANEXO N° 3: Oferta Económica

"Show Artístico en Sector La Barra"

Razón Social:

R.U.T.:

N° de Teléfono:

Domicilio:

El Representante Legal del proponente que suscribe; certifica conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas de la propuesta, las cuales desde ya acepta cumplir.

La oferta consiste en proporcionar a la Ilustre Municipalidad de Toltén servicios de eventos y productores de artistas, detallados en especificaciones técnicas de las Bases de licitación pública y en el presente formulario:

<i>Descripción</i>	<i>Valor Oferta</i>
"Show Artístico en Sector La Barra"	
NETO	
IVA	
TOTAL	

.....
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Toltén, ____ de Enero de 2016.



ANEXO N° 4: Ficha Técnica
"Show Artístico en Sector La Barra"

Ingresar en este anexo los implementos con los que trabajará para la producción del evento, según lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

	CANTIDAD	DETALLE
ESCENARIO		
ILUMINACIÓN		
AMPLIFICACIÓN		
OTROS		